



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2022-00382262- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la propuesta de título intermedio de Bachiller Universitario en Área de Ciencias Sociales con Orientación en Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política; y

CONSIDERANDO:

Que el trámite fue iniciado en abril del 2019, y devuelto desde la Sec. Asuntos Académicos de la UNC el 18 de marzo del 202 (en versión papel) que por la pandemia covid19 y todas las derivaciones y prioridades que se debieron atender y resolver, en mayo del 2022 se retoman las mismas. Que además durante los años 2020 y 2021 la Sec. Académica se abocó a que se corrigieran los errores de los planes de estudio de las Lic. en Sociología y Lic. en C.Política (en relación a correlatividades, cargas horarias, inclusión de idiomas en la malla curricular).

Que se trata de un Título intermedio con validez oficial, reconocido por el Ministerio de Educación de la Nación, que señala el cumplimiento de un ciclo formativo en ciencias básicas, aplicadas, sociales, humanas o de la salud.

Que el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el mes de julio de 2018, aprobó la Ordenanza N°03/2018 que dispone el otorgamiento del TÍTULO DE BACHILLER UNIVERSITARIO en las áreas de Ciencias Básicas, Ciencias Aplicadas, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas y Ciencias de la Salud a aquellos estudiantes de carreras de grado que hayan aprobado el 50% del plan de estudios respectivo y los módulos de Informática e Idioma o sus equivalentes, como también a todos aquellos egresados que se hayan graduado a partir del año 2002 y hayan aprobado el módulo de Informática y un módulo de Idioma.

El título de Bachiller Universitario permite que los estudiantes que estén en trayecto formativo o no continúan con la carrera, puedan dar cuenta de la formación básica obtenida en los primeros años de carrera.

Es una realidad accesible a estudiantes de otras unidades académicas de la UNC desde 2018 y por tanto el presente Proyecto pretende el reconocimiento del mismo recurso para la población de la Facultad de Ciencias Sociales.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 07 de noviembre del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E

Art. 1°: Disponer que los requisitos necesarios para obtener el título de Bachiller Universitario en el Área de

Ciencias Sociales con orientación en Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, sean las siguientes: tener aprobadas el 50% (cincuenta por ciento) de las asignaturas correspondientes a los Planes de Estudios vigente de las carreras de grado según las especificidades para cada una de ellas, conforme al siguiente detalle:

	Licenciatura en Trabajo Social (Plan 2004)	Licenciatura en Sociología (Plan 2010)	Licenciatura en Ciencia Política (Plan 2010)
Total de Asignaturas de cada plan	39	41	41
Módulos Idioma y Computación)	2	2	2
Trayectos Mínimos	21	22	22

Licenciatura en Trabajo Social (Plan 2004)	Cantidad Asignaturas Aprobadas	Licenciaturas en Sociología (Plan 2010)	Cantidad Asignaturas Aprobadas	Licenciaturas en Ciencia Política (Plan 2010)	Cantidad Asignaturas Aprobadas
Curso Introductorio (completo)	1	Ciclo de Nivelación (completo)	3	Ciclo de Nivelación (completo)	3
1er y 2do Año (completo)	14	Ciclo Inicial Común (completo)	16	Ciclo Inicial Común (completo)	16
De 3er a 5to Año	4	Ciclo de Formación Específica (5to cuatrimestre hasta 7mo cuatrimestre)	1	Ciclo de Formación Específica (5to cuatrimestre hasta 7mo cuatrimestre)	1
Idioma y Computación	2	Idioma y Computación	2	Idioma y Computación	2
Trayectos Mínimos	21	Trayectos Mínimos	22	Trayectos Mínimos	22

Carreras Licenciaturas en Ciencia Política y en Sociología (Plan 2010) debe acreditar:

- Ciclo de Nivelación (completo)
- Ciclo Inicial Común (completo)
- 1 Módulo de Idioma
- 1 Módulo de Conmutación
- 1 Asignatura o Taller del Ciclo de Formación Específica (5to cuatrimestre hasta 7mo cuatrimestre)

Carreras Licenciaturas en Ciencia Política y en Sociología (Plan 2010) debe acreditar:

- Ciclo de Nivelación (completo)
- Ciclo Inicial Común (completo)
- 1 Módulo de Idioma
- 1 Módulo de Computación
- 1 Asignatura o Taller del Ciclo de Formación Específica (5to cuatrimestre hasta 7mo cuatrimestre)

Carrera Licenciatura en Trabajo Social (Plan 2004) debe acreditar:

- Curso Introductorio (completo)
- 1er y 2do año (completo)
- 1 Módulo de Idioma
- 1 Módulo de Computación
- 4 Asignaturas, Seminario Curricular, Cursos Libres o Seminario Optativo de 3er a 5to año.

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar. Archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS